



Boletín Informativo No. 036

Santa Lucía, Zumpango, Edo. de México, a 12 de noviembre de 2024.

Agentes y/o Apoderados Aduanales.

**Asociación de Agentes Aduanales de Santa Lucía,
Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas A.C. AAADAM,
Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A.C.,
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C. CLAA,
Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República México,
Cámara Nacional de Transporte CANACAR.
PRESENTES.**

Por medio del presente se ratifica a usted, el Boletín No. 009 de fecha 31 de enero del 2024, girado por esta aduana del AIFA, referente al calendario de días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2024, por lo que respecta a la fecha que a continuación se cita:

Fecha	Conmemoración	Horario
18 de noviembre 2024	Aniversario de la Revolución Mexicana	inhábil

Misma que repercutirá en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en las oficinas administrativas, dependientes de esta aduana del AIFA.

Por lo anterior hago de su conocimiento, que se amplía el plazo de operaciones de **Servicios Extraordinarios** desde las **13:00 Hrs., del día sábado 16 de noviembre de 2024 hasta las 08:00 Hrs., del día martes 19 de noviembre de 2024**, mencionados servicios extraordinarios **deberán ingresarlos a más tardar las 18:00 Hrs., del día viernes 15 de noviembre de 2024 (INCLUYENDO PROGRAMAS INMEX)**, con el fin de evitar retrasos en sus operaciones.